



DECRETO N° *MOS*

CHIGUAYANTE, 28 JUN 2019

VISTOS : Estos antecedentes; el Ord. N° 196 de fecha 13.06.2019, de la Dirección Jurídica, la Sentencia de fecha 04.06.2019, del Tercer Juzgado Civil de Concepción, dictada en Causa Rol N° C-6702-2018, en autos caratulado Lagos/Municipalidad de Chiguayante. Informe de deuda de Aseo Domiciliario correspondiente al Rol de Avalúo Fiscal N° 3110-8 de la comuna de Chiguayante, cuyo contribuyente titular es doña Clementina Rosaura Lagos Luengo, C.I. N° , y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO
1. Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a la eliminación de los giros adeudados por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario correspondiente al periodo comprendido entre el 30 de mayo de 2007 hasta el 30 de septiembre de 2013 inclusive, giros asociados al Rol de Avalúo Fiscal N° 3110-8, cuyo titular es doña Clementina Rosaura Lagos Luengo, C.I. N° , respecto del inmueble ubicado en de la comuna de Chiguayante.
 2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Rodrigo Díaz Aguilera
 RODRIGO DIAZ AGUILERA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Jose Antonio Rivas Villalobos
 JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE



JAR/VRDA/GMA/JCHC/madm
 Distribución:
 Interesado
 Secretaría Municipal
 Rentas y Patentes
 Dirección Jurídica (Digital)
 Dirección de Control (Digital)
 Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)